



DON JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

C E R T I F I C O: Que el Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 63.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA Nº 303/17 OD "REFORMA DE PAVIMENTOS EN C/ TORRE ATRAS", EN VILLADA.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 22 de diciembre de 2016, aprobó los Planes Provinciales para el año 2017, que incluían, para el Ayuntamiento de Villada, entre otras, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
303/17 OD	REFORMA DE PAVIMENTOS EN C/ TORRE ATRAS	70.576,00 €	49.403,20 € (70 %)	21.172,80 € (30 %)

El Pleno del Ayuntamiento de Villada, en sesión celebrada el 29 de marzo del presente año, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

*"4º. PLANES PROVINCIALES 2017*

*Visto que es preciso presentar ante la Excma. Diputación Provincial de Palencia la documentación necesaria para efectuar la contratación de las obras del Ayuntamiento de Villada incluidas en Planes Provinciales 2017.*

*Visto que este Ayuntamiento no dispone de la documentación solicitada.*

*Visto que este Ayuntamiento quiere realizar un cambio de obra de las incluidas en los Planes Provinciales 2017.*

*El Pleno por mayoría absoluta y unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA:*

*1º.- Solicitar una prórroga para presentar la documentación solicitada en relación con las obras del Ayuntamiento de Villada incluidas en los Planes Provinciales 2017.*

*2º.- Solicitar el siguiente cambio de obra:*

*Obra 303/17 OD "Reforma de Pavimentos en CI Torre Atrás (Villada).*

*Por la siguiente obra:*

*-"Arreglo del cuadro de Alumbrado Público sito en CI Coliseo y Sustitución de Luminaria Led en la zona afectada".*

*3º.- Solicitar que las obras del Ayuntamiento de Villada incluidas en Planes Provinciales 2017 se ejecuten con cargo al Presupuesto de la Diputación Provincial de Palencia del ejercicio 2018.*

*4º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Palencia."*

Por todo ello, la Corporación Provincial en Pleno, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Acción Territorial, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de denominación de la obra nº 303/17 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
303/17 OD	ARREGLO DEL CUADRO DE ALUMBRADO PÚBLICO SITO EN C/ COLISEO Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIA LED EN LA ZONA AFECTADA	70.576,00 €	49.403,20€ (70 %)	21.172,80 € (30 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Palencia a nueve de mayo de dos mil diecisiete.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA



*[Handwritten signature in blue ink]*